



DECRETO A. EXENTO Nº 002273

REF.: Otorga Patente Municipal .

COLBUN, 21 SEP 2021

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. Nº 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Patente Municipal Nº84, de fecha 30 de Noviembre del 2011.-

Informe Nº46, de fecha 02 de diciembre del 2011.-

Resolución Nº09, de fecha 03 de Enero del 2012.-

DECRETO:

Artículo 1º.- Otorgase Patente Municipal, del rubro de: "ALMACEN POR MENOR Y VERDULERÍA", ROL Nº: 2-03569, a nombre de **SUSANA DEL CARMEN MORALES LEPE, RUN Nº 12.197.113-5**, domicilio particular y comercial en HIJUELA 6, PARCELA 38, SAN DIONISIO, COMUNA DE COLBUN.

Artículo 2.- A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar en la carpeta de la patente respectiva.

ANOTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/FACHY/cc.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.